

CONTENIDO

Autorizaciones de prórroga

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 6** De la Junta de Coordinación Política

Actas

- 8** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el miércoles 11 de octubre de 2018
- 10** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, tocante a la primera reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 27 de noviembre de 2018

Programas

- 12** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio
- 17** De la Comisión de Vivienda, de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 23** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 25** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 27** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 28** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la primera reunión extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 17 de diciembre, a las 9:00 horas
- 29** De la Comisión Asuntos Frontera Norte, a la primera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 17 de diciembre, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

- 29** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 18 de diciembre, a las 9:00 horas
- 29** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la reanudación de la segunda reunión ordinaria, que se llevara a cabo el martes 18 de diciembre, a las 10:00 horas
- 29** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 18 de diciembre, a las 18:00 horas
- 30** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 19 de diciembre, a las 9:30 horas
- 30** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 19 de diciembre, a las 10:00 horas
- 31** De la Comisión de Radio y Televisión, a la reunión plenaria que se llevará a cabo el miércoles 19 de diciembre, a las 11:00 horas
- 31** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 19 de diciembre, a las 13:00 horas
- 32** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de diciembre, a las 17:00 horas
- 32** De la Comisión de Derechos Humanos, a la segunda reunión ordinaria, por celebrarse el jueves 20 de diciembre, a las 9:00 horas

Invitaciones

- 33** Del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, a la *Exposición artesanal del pueblo mágico de Chiapa de Corzo, Chiapas*, que permanecerá hasta el viernes 14 de diciembre, en la explanada posterior del edificio G

Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva, en reunión de trabajo celebrada el día 11 de diciembre del año en curso, y en atención a las solicitudes de las Comisiones, acordó, de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Congreso del estado de Colima, el 4 de septiembre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 12.

Quinta sección.

2. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, Movimiento Ciudadano, el 19 de septiembre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 109.

Quinta sección.

3. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Diputado Santiago González Soto, PT, el 27 de septiembre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 198.

Quinta sección.

4. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 27 de septiembre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 200.

Séptima sección.

5. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, PRI, el 4 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 250.

Primera sección.

6. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

Presentada por la Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, Morena, el 9 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 301.

Sexta sección.

7. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

Presentada por el Diputado Santiago González Soto, PT, el 9 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 307.

Quinta sección.

8. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

Presentada por el Diputado Armando Reyes Ledesma, PT, el 31 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 834.

Tercera sección.

9. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

Presentada por la Diputada Brenda Espinoza López, Morena, el 31 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 847.

Segunda sección.

10. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 50 y 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano, el 31 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 857.

Quinta sección.

11. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

Congreso del estado de Nuevo León, el 8 de noviembre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 951.

Séptima sección.

12. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

(En materia de recolección y reutilización de agua de lluvia para sanitarios).

Presentada por el Diputado Brasil Alberto Acosta Peña, PRI, el 23 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 185 (90 días).

Expediente 485.

Sexta sección.

13. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la Diputada Ana Ruth García Grande, PT, el 15 de noviembre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 1062.

Segunda sección.

14. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Presentada por el Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, PRI, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 20 de septiembre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 135.

Séptima sección.

15. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

(En materia de reducción de tarifas eléctricas).

Presentada por el Diputado Ricardo García Escalante, PAN, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 27 de septiembre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 194.

Primera sección.

16. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Presentada por el Diputado Javier Salinas Narváez, PRD, el 9 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 287.

Sexta sección.

17. Unidas de Comisión de Energía, y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el Diputado Javier Salinas Narváez, PRD, el 9 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 288.

Séptima sección.

18. Comisión de Energía, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal que prohíbe la Fractura Hidráulica.

Presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, y suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán, PAN, el 9 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 313.

Cuarta sección.

19. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 88 de la Ley de Transición Energética, y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Presentada por el Diputado José del Carmen Gómez Quej, y suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN, el 18 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 397.

Segunda sección.

20. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Presentada por el Diputado Ernesto Vargas Contreras, PES, el 23 de octubre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 494.

Primera sección.

21. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones I y II del Artículo Único del Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Congreso del estado de Baja California Sur, el 13 de noviembre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 999.

Quinta sección.

22. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Agencia Nacional de Se-

guridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Presentada por el Diputado Benjamín Robles Montoya, PT, el 22 de noviembre de 2018.

Prórroga: Artículo 183.

Expediente 1198.

Tercera sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de diciembre de 2018.

Atentamente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)

Presidente

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, México, DF,
a 13 de diciembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado David Orihuela Nava cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Luis Fernando Salazar Fernández cause baja como secretario de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Luis Fernando Salazar Fernández cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como secretario en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Diciembre 13 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada María Marcela Torres Peimbert cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales
- Que la diputada María Marcela Torres Peimbert cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Martha Elena García Gómez cause alta como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Martha Elena García Gómez cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Diciembre 13 de 2018.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las 9:00 horas del jueves 11 de octubre de 2018, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 10 de octubre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, a fin de celebrar sesión de instalación, se reúnen los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad que se citan a continuación

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald (Movimiento Ciudadano), **presidenta;** Marina del Pilar Ávila Olmeda (Morena), Raquel Bonilla Herrera (Morena), Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena), Luis Enrique Martínez Ventura (Morena), Alejandro Mojica Toledo (Morena), Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), Karen Michel González Márquez (PAN), Adolfo Torres Ramírez (PAN), Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), Francisco Javier Saldívar Camacho (PES), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM), **secretarios;** Brasil Alberto Acosta Peña (PRI), Leticia Arlett Aguilar Molina (Morena), Lucio de Jesús Jiménez (Morena), Absalón García Ochoa (PAN), Ulises García Soto (Morena), Armando González Escoto (PES), César Agustín Hernández Pérez (Morena), Rafael Hernández Villalpando (Morena), Samuel Herrera Chávez (Morena), Emilio Manzanilla Téllez (PT), Carlos Alberto Morales Vázquez (sin partido), Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI), Hilda Patricia Ortega Nájera (Morena), Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), presentes en la sesión de instalación.

Enseguida, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la comisión, para el desahogo del **punto primero del orden del día**, pidió al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, fungir como secretario de la sesión y diera cuenta de la asistencia. En uso de la pala-

bra, comunicó a la Presidencia que había una asistencia inicial de 20 legisladores, por lo que existía quórum para la realización.

Inmediatamente, la presidenta dio cuenta del **punto segundo del orden del día**, relativo a la presentación de los integrantes de la comisión, solicitando se proceda a presentarse cada diputado mencionando nombre, entidad federativa de origen y grupo parlamentario al que pertenecían. Participando en el acto todas las diputadas y todos los diputados presentes.

A continuación, se procedió al desahogo del **punto tercero del orden del día**, relacionado con la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, la presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, cedió el uso de la palabra al secretario Javier Ariel Hidalgo Ponce, quien dio lectura al

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación de los diputados (as) integrantes de la comisión.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Declaración de instalación de la comisión a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la comisión.
5. Intervención de los diputados integrantes de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Acto seguido, el secretario sometió a consideración de los integrantes presentes de la comisión, el orden del día, y preguntó si existía algún comentario al respecto, al no haber comentario alguno, preguntó: “los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano”, e informó a la Presidencia que había sido aprobada por unanimidad.

Posteriormente, para el desahogo del **punto cuarto del orden del día**, relativo a la declaración de instala-

ción de la comisión, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la comisión, solicitó a los presentes ponerse de pie, procediendo conforme a la normatividad aplicable a realizar la declaratoria de instalación expresando: "...siendo las 9:23 horas del 11 de octubre de 2018, en el lugar que ocupa el salón B del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se declara legal y formalmente instalada la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Que el cumplimiento de las responsabilidades y anhelos de quienes nos depositaron su confianza se vea reflejado en el trabajo de la presente comisión. En hora buena y que sea para bien de México".

En este mismo punto del orden del día, la presidenta de la comisión procedió a emitir un mensaje con motivo de la instalación, del que se desprenden entre otras, las siguientes ideas: el agradecimiento a la asistencia a la sesión, el reconocimiento al mandato ciudadano emanado de la anterior contienda electoral, por el que el país debe cambiar, el que la comisión debe contribuir a la construcción de un nuevo marco de desarrollo metropolitano, el de que la participación de la ciudadanía es vital en los procesos de planeación y gestión del territorio para tener acceso a vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, planteando una nueva ruta del desarrollo metropolitano y el compromiso trabajar para rendir buenas cuentas ante la sociedad.

Concluida la declaratoria se procedió al desahogo del **punto quinto del orden del día**, intervención de los integrantes de la comisión. Tomando la palabra todos los diputados presentes, respetando el tiempo acordado para el uso de la palabra (5 minutos por orador), acto en el que el consenso se dirigió al cumplimiento de los objetivos de la comisión.

Finalizado lo anterior, la presidenta solicitó al secretario continuase con el siguiente punto del orden del día.

El secretario: informó a la presidenta que el siguiente **punto sexto del orden del día** correspondía a asuntos generales.

En asuntos generales la presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, informó que había recibido información de parte del presidente municipal de Guadalupe, Zacate-

cas, de que los recursos correspondientes al Fondo Metropolitano no le han sido entregados, en subsecuentes intervenciones en ese sentido se pronunciaron diputadas y diputados integrantes de la comisión que se encontraban presentes, por lo que se estableció por unanimidad, el acuerdo de que la comisión por medio de la presidenta presentase ante el pleno de la Cámara de Diputados, una proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se solicite a la Secretaría de Hacienda el cumplimiento inmediato de la entrega de recursos del Fondo Metropolitano correspondiente al ejercicio presupuestal de 2018, solicitando a la vez un informe exhaustivo de los avances y razones para por las que no han sido entregados los recursos.

Acto seguido, la presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, pidió al secretario Javier Ariel Hidalgo Ponce diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

El secretario Javier Ariel Hidalgo Ponce informó a la Presidencia que se habían agotado los asuntos en cartera, previstos para la sesión de instalación.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, dio por clausurada la sesión de instalación con la asistencia final de 27 diputadas y diputados, a las 10:32 horas del miércoles 11 de octubre del año en curso.

Firmando al calce los diputados que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, TOCANTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las 9:45 horas, del miércoles 27 de noviembre de 2018, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 numeral 5 inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el salón C del edificio G, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de celebrar la primera reunión ordinaria se reunieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Los diputados presentes fueron los **diputados:** Pilar Lozano Mac Donald (Movimiento Ciudadano), **presidenta;** Raquel Bonilla Herrera (Morena), Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena), Luis Enrique Martínez Ventura (Morena), Alejandro Mojica Toledo (Morena), Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), Karen Michel González Márquez (PAN), Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), Francisco Javier Saldívar Camacho (PES), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM), Carlos Alberto Morales Vázquez (sin partido), **secretarios;** Brasil Alberto Acosta Peña (PRI), Leticia Arlett Aguilar Molina (Morena), Lucio de Jesús Jiménez (Morena), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena), Absalón García Ochoa (PAN), Ulises García Soto (Morena), Armando González Escoto (PES), César Agustín Hernández Pérez (Morena), Rafael Hernández Villalpando (Morena), Samuel Herrera Chávez (Morena), Emilio Manzanilla Téllez (PT), Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), Hilda Patricia Ortega Nájera (Morena), Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), María Guadalupe Román Ávila (Morena), Víctor Gabriel Varela López (Morena). Presentes en la primera reunión ordinaria.

A continuación, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la comisión, para el desahogo del punto relativo a la declaración de quórum legal para sesionar, pidió a la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, fungiera como secretaria en la reunión, y diera cuenta de la asistencia a la reunión. En uso de la palabra, comunicó a la Presidencia que había una asistencia inicial de 18

legisladores, por lo que declaró que existía quórum para la realización de la primera sesión plenaria.

A continuación, se atendió el punto 1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la orden del día, por lo que la presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaria Ana Lilia Herrera Anzaldo diera lectura al

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión de instalación.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.
5. Asuntos generales.
 - I. Iniciativa de reforma al artículo 3o. Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para ampliar el período en el que los órdenes de gobierno deberán crear o adecuar las disposiciones legales y reglamentarias locales
 - II. Procedimiento para la recepción de proyectos relativos al Fondo Metropolitano y su trámite ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
 - III. Establecimiento de una mesa de trabajo con los colectivos de la sociedad civil sobre el tema de una Ley General de Seguridad Vial.
 - IV. Invitación al seminario *La nueva agenda urbana de México. Un enfoque metropolitano*, a celebrarse el miércoles 5 de diciembre de 2018, 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez, edificio E, planta baja, Cámara de Diputados.
6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce propuso una modificación del orden del día integrándose en asun-

tos generales una presentación de datos sobre movilidad y transporte alternativo de la asociación civil a cargo la organización del Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo ITDP encabezado por el ciudadano Gonzalo Peón, se acepta por la asamblea.

Acto seguido, la secretaria sometió a consideración de los integrantes presentes de la comisión, el orden del día, preguntó: “los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano”, e informa a la Presidencia que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente se atendió el punto número 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión de instalación.

En virtud de haberse circulado con oportunidad, la presidenta sometió a consideración la omisión de la lectura, aceptándose por la asamblea, y toda vez que no hubo discusión sobre el particular, se llevó a cabo la aprobación del acta de la reunión de instalación sin objeciones.

Pasando al punto 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.

Fue **aprobado el programa anual de trabajo** puntualizando el diputado Samuel Herrera, la importancia de considerar la integración de subcomisiones legislativas al seno de la propia comisión, se acordó que la comisión en su oportunidad y habría de considerar la integración de las subcomisiones que en consecuencia proceda. La presidenta pidió a la Secretaría sometiese a votación el programa anual de trabajo con las adecuaciones planteadas, la Secretaría informó que había sido aprobado el programa anual de trabajo de la comisión.

En seguida se prosiguió con el punto 5. Asuntos generales.

En este apartado se trataron los siguientes asuntos:

I. Iniciativa de reforma el artículo 3o. transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para ampliar el periodo en el que los órdenes de gobierno deberán crear o adecuar las disposiciones legales y reglamentarias locales:

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, expuso la importancia de brindar un tiempo mayor al establecido en el artículo 3o. transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a efecto de brindar mejores posibilidades de homologación legal y reglamentaria a las 17 entidades federativas que aún no adecuan la normatividad relacionada.

Fue autorizada la Presidencia para presentar en nombre de la comisión la iniciativa con el objetivo de ampliar el plazo para que las legislaturas y Ejecutivos de los órdenes de gobierno homologuen las legislaciones y reglamentaciones con base a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

A continuación, se procedió a atender el siguiente tema de los asuntos generales.

II. Procedimiento para la recepción de proyectos relativos al Fondo Metropolitano y su trámite ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se acordó la recepción de proyectos en las oficinas de los integrantes hasta el miércoles 5 de diciembre para cumplir con la entrega a la Presidencia de la comisión el viernes 7 de diciembre del presente año.

Tratar de llevar a cabo una reunión de trabajo con presidentes municipales. Con relación a los proyectos y programas de inversión en infraestructura para ser contemplados dentro del Presupuesto de Egresos para 2019, se acordó recibirlos en la comisión bajo los criterios establecidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior de tal modo que se pueda garantizar ante la Comisión de Presupuesto, bolsa de recursos para cada una de las zonas metropolitanas.

Siguiendo con el orden del día se dio paso al:

III. Establecimiento de una mesa de trabajo con colectivos de la sociedad civil sobre el tema de una Ley General de Seguridad Vial.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, hizo hincapié de la problemática en materia de seguridad vial, que ha sido agudizada ante los últimos acontecimientos.

tos en los que desafortunadamente han perdido la vida ciudadanos en medios de transporte alternativo, es importante dar voz a la sociedad civil organizada, por lo cual se propuso un espacio de análisis y discusión de los planteamientos de organizaciones ciudadanas en relación dicho tema.

La comisión por unanimidad acordó instalar una mesa de trabajo con representantes de la sociedad civil para escuchar su planteamiento en relación a la Ley de Seguridad Vial en proyecto de elaboración, la reunión será en la sede de la propia comisión el miércoles 28 de noviembre de 2018 a partir de la 10:00 horas.

Prosiguiendo con el orden del día el tema siguiente de asuntos generales fue:

IV. Invitación al seminario *La nueva agenda urbana de México: un enfoque metropolitano*, por celebrarse el miércoles 5 de diciembre de 2018, a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, edificio E planta baja, del recinto parlamentario.

La Presidencia informó que se ha estado organizando en el marco de los trabajos acordados en conferencia con la Comisión de Zonas Metropolitanas del Senado de la República el seminario “La nueva agenda urbana de México: un enfoque metropolitano”, a celebrarse el próximo miércoles 5 de diciembre a partir de las 15:00 horas proponiendo acudir como comisión a dicho evento.

Se aprobó participar como comisión en el seminario *La nueva agenda urbana de México*.

A continuación se dio la palabra al ciudadano Gonzalo Peón quien en nombre de la organización ITDP llevó a cabo una presentación de datos sobre movilidad y transporte alternativo. Planteando la importancia de legislar en materia de seguridad vial.

Finalizado el punto 5 de asuntos generales, la Presidencia consultó a la secretaría sobre los asuntos pendientes en cartera, la Secretaría informó “se han agotado presidenta” procediendo a declarar clausurada la reunión con un quórum final de 27 diputadas y diputados a las 10:57 del martes 27 de noviembre de 2018, citando a la próxima reunión el martes 11 de diciembre de 2018.

Firmando al calce los diputados que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

Programas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

En cumplimiento a los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, presenta su programa anual de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio.

I. Introducción

El crecimiento de los asentamientos humanos ha contribuido a la integración urbana territorial que en diversas zonas del país sobrepasa las delimitaciones políticas establecidas para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales. El crecimiento de las ciudades y demás centros poblacionales se ha producido de forma acelerada en las últimas décadas.

Resulta evidente que la carencia de una debida planeación ha dado lugar a un crecimiento desordenado de las ciudades, con los consecuentes problemas sociales que requieren la atención del Estado para corregir y lograr un ordenamiento territorial y urbano sustentable y una mayor coordinación que posibilite una efectiva organización entre entidades federativas, municipios y alcaldías, con miras a mejores estadios de vida para las personas que habitan en esas zonas que se han convertido en metrópolis, a fin de alcanzar el objetivo establecido en el artículo 1º en su numeral 2 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, como una de las aspiraciones más importantes por lograr, el derecho colectivo por el usufructo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

El Congreso de la Unión como poder del Estado debe participar en la creación de una legislación que posibilite dichas aspiraciones, que debe ampliar y mejorar la coordinación intergubernamental, dotando de una herramienta legislativa que dé certeza en la relación interinstitucional e intergubernamental y que haga posibles políticas públicas encaminadas a la solución de las distintas problemáticas sociales y de infraestructura en los territorios de esta creciente urbanización.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, es el órgano legislativo idóneo para dictaminar las iniciativas que presenten las Diputadas y Diputados de esta LXIV Legislatura en las materias de Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad. La materia de trabajo de esta Comisión contempla grandes rubros con diversas problemáticas que hacen evidente un tratamiento responsable y por consiguiente profesional involucrando a todos sus integrantes.

Si bien es cierto, es responsabilidad de la presidencia y de la junta directiva presentar ante el pleno los proyectos de dictamen de minutas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, también lo es que requiere que las diputadas y diputados que integran la comisión, sean partícipes de esas tareas.

II. Marco jurídico

La labor legislativa requiere de planeación de actividades, para lograr una efectiva medición de los objeti-

vos logrados, por ello es imperativo dar cumplimiento a la obligación de la Comisión de llevar a cabo sus trabajos mediante una organización que le posibilite mayores alcances en sus objetivos.

En este sentido se presenta el programa anual de trabajo, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, en su fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Competencia

El artículo 39, en su numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece de manera clara la contribución de las comisiones en el quehacer legislativo de la Cámara a través de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, por lo que, siendo esta una comisión debidamente constituida, es competente para las labores que se desprenden de dicha norma jurídica, pues son en esencia las labores que debe desempeñar la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con eficacia y eficiencia, considerando el amplio cúmulo de materias que engloban los conceptos que conforman el nombre de la comisión y el margen de labores legislativas que habrá de desarrollar para el cumplimiento de sus objetivos, considerando los recursos limitados con los que contamos.

Por ello, se requiere que todos sus integrantes participemos con la mayor disposición para el logro del consenso en las determinaciones, ya que los problemas que competen a esta comisión, no son privativos de signos ideológicos o partidistas y para su mejor sustanciación siempre serán los esfuerzos colectivos y conjuntos los que habrán de lograr mejores resultados.

El pasado 5 de octubre del presente año fue reformado el artículo 39, en su numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la comisión materia del presente programa anual de trabajo, pues se insertó en su fracción XII la denominación "Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad".

Al respecto, resulta importante hacer un breve análisis del proceso de conformación de esta Comisión, pues en su nombre acuden, en fusión, dos comisiones ordi-

narias constituidas en la pasada legislatura, la de Desarrollo Metropolitano y la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, las cuales son concurrentes en varios ámbitos, pero no son similares.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece la diferencia en su artículo 3, fracción XIII, donde define al Desarrollo Urbano, como **“el proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento, y Crecimiento de los Centros de Población”** en tanto que la fracción XIV define el Desarrollo Metropolitano como **“el proceso de planeación, regulación, gestión, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios, en zonas metropolitanas, que por su población, extensión y complejidad, deberán participar en forma coordinada los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus atribuciones”**.

Con base en lo anterior, la competencia de esta comisión se acrecienta con ambos conceptos, aun cuando pudieran tener puntos coincidentes, plantean problemáticas distintas que, por su complejidad, deben ser atendidas con políticas públicas acordes y, para el Congreso, su tratamiento legislativo debe ser muy cuidadoso con el propósito de evitar el planteamiento de soluciones que solo pudieran llevar a un mayor desorden en el crecimiento urbano, en la migración y en los asentamientos humanos.

Aún más, esta comisión además de ser consecuencia de la fusión anteriormente descrita, incorpora más labores legislativas que deben ser atendidas con la mayor responsabilidad, pues devienen del derecho constitucional de libre tránsito establecido en nuestra carta magna en su artículo 11, y que, por el concepto expresado en el nombre de nuestra comisión, plantea problemas que por falta de planeación han llevado al establecimiento desordenado de grandes concentraciones poblacionales.

Por otra parte, la movilidad, además, plantea la necesidad de concebir normas jurídicas con políticas públicas que posibiliten medios alternativos de transporte para un ejercicio pleno al derecho de libertad de tránsito, sin quebrantar otros derechos, como la libertad de manifestación o de reunión pacífica y sin afectar el medio ambiente como parte esencial de la preservación de la vida.

De esta forma, en la configuración de esta comisión confluye una tercera comisión, la de Movilidad, que en la pasada legislatura tuvo el carácter de especial y amplía el ámbito de competencia que habremos de atender todas y todos los que la conformamos, lo que obliga a una adecuada programación de los trabajos, a efecto de lograr cubrir la esfera competencial que comprende nuestra comisión, en consideración –sobre todo– a los mínimos recursos que han sido aprobados por el Comité de Administración.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con fundamento en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habrá de atender tareas de dictamen legislativo, e información y de control evaluatorio, y su competencia es correspondiente a las labores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la que tiene una mayor incidencia en la relación de esta comisión con el Poder Ejecutivo, aunque ello no limita su actuación y su facultad de control evaluatorio ante otras secretarías y demás entidades del gobierno federal, pues la problemática que reviste el ámbito de competencia, tiene características de transversalidad.

Por ello: es indispensable precisar con fundamento en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que su competencia en tareas de dictamen legislativo, opinión y de investigación, se centrará en

- Minutas con proyecto de decreto
- Iniciativas de ley o decreto
- Propositiones con punto de acuerdo.

En tanto, su competencia en tareas de información y control evaluatorio se centrará en:

- Atención y seguimiento de informes de Sedatu y demás dependencias de gobierno afines, observando lo establecido en el artículo 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Solicitudes de información y/o documentos a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal

- Reuniones de Trabajo con los funcionarios del Gobierno Federal, que se encuentren relacionados con su ámbito de actuación.
- Seguimiento a la aplicación de los recursos que forman parte del Fondo Metropolitano y demás recursos que en el ámbito competencial se inscriban en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Esta Comisión, para situarla en una relación concurrentemente directa, con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, debemos remitirnos al artículo 73, fracción XXIX-C, en relación con el artículo 27, párrafo tercero, que establece las facultades del Congreso de la Unión que confluyen con el Poder Ejecutivo en materia de ordenamiento territorial y de asentamientos humanos, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en su artículo 41 brinda a dicha secretaría las facultades necesarias para atender precisamente lo relacionado con asentamientos humanos, desarrollo urbano, desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.

Por ello:

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad habrá de trabajar legislativamente los asuntos del ramo y también atenderá lo relativo a la materia de Presupuesto, que, siendo facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, es también del interés y competencia de nuestra comisión.

IV. Objetivos

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, asume el compromiso de actuar con responsabilidad y profesionalismo en todas y cada una de las tareas para las que fue creada. Es por ello que se propone los siguientes:

Objetivos generales

- El mejoramiento de vida de la población, por la que ha sido creada esta comisión.
- Cumplir con oportunidad los trabajos de dictaminación, estudio, análisis y discusión de los asuntos

que le sean turnados, y actuar con objetividad las funciones de Control Legislativo de su competencia.

- Entablar una relación de diálogo permanente, con cordialidad y firmeza, con las diferentes instancias del gobierno federal, entidades federativas y órganos metropolitanos. Además de mantener una interlocución directa, respetuosa y firme con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (Sedatu).
- Participar de manera activa en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
- Impulsar las reformas pertinentes que permitan el fortalecimiento del marco legislativo en los temas ámbito de la comisión.

Objetivos específicos

- Dictaminar los puntos de acuerdo que le sean turnados.
- De considerarse necesario, podrán crearse subcomisiones al seno de la comisión para casos específicos.
- Realizar las reuniones de trabajo necesarias y suficientes para el cumplimiento de sus atribuciones.

V. Actividades de la comisión.

Dictamen de los asuntos turnados

Las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo habrán de ser dictaminados por la comisión y el aporte de elementos para ello habrá de ser trabajo colectivo, con la premisa de que el consenso es siempre el mejor resultado de las aspiraciones de un pueblo plural, multicultural y multiétnico.

Esta comisión habrá de brindar una atención prioritaria de las minutas que en términos del artículo 72 constitucional, hayan sido remitidas a la Cámara de Diputados y le sean turnadas por la mesa directiva y a sabiendas que han sido conocidas y aprobadas por el Senado, no habrá de omitir un estudio minucioso de las mismas, sin prejuicios, siempre con la mira de buscar su mejoramiento legislativo.

Procedimiento de elaboración de dictámenes, informes y respuesta a oficios

Para estos efectos la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, habrá de ceñirse al artículo 162 y al procedimiento que emana de los artículos 80, 81, 82, 84, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente propondrá el trámite de cada asunto recibido registrando y dando cuenta a los integrantes de los asuntos recibidos de la Mesa Directiva.

La presidencia de la comisión, solicitará a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la autorización de Prórroga de los asuntos que considere pertinentes. En cumplimiento de los plazos para cada caso.

La secretaría técnica de la comisión, realizará la propuesta de predictámenes, e informará el estado que guarda cada uno de los asuntos que deban ser sometidos a consideración de la junta directiva y del pleno de la comisión.

La junta directiva acordará lo conducente en materias que considere deban someterse a consultas de órganos especializados o entidades interesadas, relacionadas con asuntos de su competencia.

Las actas de las reuniones serán elaboradas por la secretaría técnica de la comisión, después de finalizada cada reunión para ser aprobadas por el pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Reuniones de comisión

El artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados en su numeral 4, establece la obligación de las comisiones ordinarias de reunirse por lo menos una vez al mes, y el artículo 149, fracción IV, obliga a la junta directiva a presentar un proyecto de calendario de sesiones ordinarias, por lo que, en el presente programa, planteamos una calendarización de fechas para reuniones ordinarias de la comisión para el primer año de ejercicios.

En estas reuniones programadas habremos de desahogar los asuntos que surgen de las tareas de nuestra competencia y el desahogo de las reuniones se ajusta-

rará a lo previsto en los artículos 188, 189, 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En caso de que los trabajos legislativos así lo requieran, podrá convocarse a reuniones extraordinarias o a comparecencia de servidores públicos

Calendario de sesiones ordinarias

- Martes 27 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas.
- Martes 11 de diciembre de 2018 a las 9:00:00 horas.
- Miércoles 23 de enero de 2019 a las 9:00 horas.
- Miércoles 06 de febrero de 2019 a las 9:00 horas.
- Miércoles 06 de marzo de 2019 a las 9:00 horas.
- Miércoles 03 de abril de 2019 a las 9:00 horas.
- Miércoles 08 de mayo de 2019 a las 9:00 horas.
- Miércoles 05 de junio de 2019 a las 9:00 horas.
- Miércoles 03 de julio de 2019 a las 10:00 horas.
- Miércoles 07 de agosto de 2019 a las 10:00 horas.

Realización de foros, seminarios, conferencias, audiencias y consultas

Es facultad de la comisión, con fundamento en el artículo 149 numeral 2 fracción V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, la realización de diversas actividades como foros, seminarios, conferencias, audiencias, consultas y otros instrumentos que considere pertinentes, con el objetivo de enriquecer la labor legislativa, hacerse del conocimiento de las labores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), para tener mejores herramientas para el trabajo parlamentario y cumplir con el derecho de la ciudadanía a manifestar su sentir y participar en decisiones legislativas.

Para la definición de los temas, la comisión en el marco de sus propias reuniones, habrá de dar las directrices para la consecución de estas tareas, siempre con la apertura necesaria para la participación de los integrantes de la comisión.

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, ciñéndose a las obligaciones emanadas de los artículos 60, 62, 70, 72, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 5 y 6, letra A, fracción V, y demás relativos del Reglamento de Transpa-

rencia de la Cámara de Diputados, habrá de cumplir con las labores que posibiliten la construcción de mecanismos de información con responsabilidad y eficacia.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, comprometido con las políticas de transparencia, cumpliendo con todas las obligaciones, participando en el ámbito de su competencia en el Portal de Transparencia, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, buscando en todo acto el mayor conocimiento de la población y asumiendo con la mayor disposición el compromiso de dar respuesta puntual y oportuna a toda solicitud de información que sea remitida a nuestro ámbito de acción.

Acuerdos y compromisos finales

La participación de todos los integrantes de la comisión a sus trabajos, será compromiso cotidiano.

Será el consenso, mediante diálogo y la discusión propositiva y respetuosa, la meta para encontrar la mejor labor legislativa, siempre en concordancia con los principios constitucionales y legales vigentes.

La oportunidad de los informes de la comisión y su presentación ante la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos para su publicación, serán prioridad a fin de brindar a la población el conocimiento del trabajo realizado.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de noviembre de 2018.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Integrantes

Diputados: Carlos Torres Piña (Partido de la Revolución Democrática, PRD), presidente; Samuel Calderón Medina (Movimiento Regeneración Nacional, Morena), Jacqueline Martínez Juárez (Partido Acción Nacional, PAN), Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena), Fernando Torres Graciano (PAN), María Chávez Pérez (Morena), Norma Adela Guel Saldívar (Partido Revolucionario Institucional, PRI), Gregorio Efraín Espadas Méndez (Morena), Miguel Acundo González (Partido Encuentro Social, PES), Lucía Flores Olivo (Morena), Mónica Almeida López (PRD), Ana Lilia Guillén Quiroz (Morena), secretarios; Bonifacio Aguilar Linda (Morena), Zaira Ochoa Valdivia (Morena), Nohemí Alemán Hernández (PAN), Carlos Pavón Campos (PRI), Felipe Rafael Arvizu de la Luz (Morena), Verónica Ramos Cruz (Morena), Sergio Fernando Ascencio Barba (PAN), Juan Francisco Ramírez Salcido (Movimiento Ciudadano), Xavier Azuara Zúñiga (PAN), Maricruz Roblero Gordillo (Partido del Trabajo, PT), David Bautista Rivera (Morena), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena), Claudia Báez Ruiz (PES), Claudia Tello Espinosa (Morena), Jorge Alcibiades García Lara (Movimiento Ciudadano), Irma María Terán Villalobos (PRI), Marco Antonio Gómez Alcantar (Partido Verde Ecologista de México), Adolfo Torres Ramírez (PAN), María Beatriz López Chávez (Morena), Jorge Luis Montes Nieves (Morena), María Esther Mejía Cruz (Morena), Marcela Guillermina Velasco González (PRI), Virginia Merino García (Morena), Alberto Villa Villegas (Morena), Víctor Adolfo Mojica Wences (Morena), Dionicia Vázquez García (PT).

Fundamentación legal

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

La de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados con fundamento en el artí-

culo 39, numeral 2, fracción XLIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

El presente programa de trabajo tiene un carácter enunciativo, pero no limitativo, en cuanto a las actividades específicas que la Comisión considere necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción acordadas.

¿Quiénes somos?

De conformidad con los acuerdos del pleno de la Cámara de Diputados de fechas 25 y 27 de septiembre de 2018, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de octubre y la comunicación de la Junta de Coordinación política relativa a la composición de la comisión del pasado 9 de octubre, se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda por 38 legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, representados en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el periodo de la LXIV Legislatura federal.

Objetivo general

Elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de ley o decreto, de minutas con proyecto de decreto y de proposiciones con puntos de acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la mesa Directiva a la comisión, así como los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de acuerdo parlamentario, en el ámbito de su competencia, con base en las instrucciones de turno, atención y

desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Objetivos particulares

- Garantizar un congreso que trabaje por el beneficio de los mexicanos.
 - Replantear (redefinir) el concepto de *acceso a una vivienda digna y decorosa*, estableciendo nuevos parámetros que garanticen la certidumbre legal de la propiedad.
 - Analizar y adecuar el marco jurídico del sector vivienda en el país, proponiendo reformas legislativas que coadyuven al incremento de instrumentos que faciliten el acceso a una vivienda digna, comprendiendo en éstos el precio y el financiamiento, factores determinantes de certidumbre de propiedad, impulsando la reglamentación clara y accesible de las leyes que rigen el sector.
 - Incrementar el acceso a la vivienda de mejor calidad, a precios más accesibles a la población en general.
 - Buscar esquemas para resolver de manera integral las necesidades de vivienda ya existente (salud, seguridad, abasto, cultura, deporte y entretenimiento) que han conllevado al abandono de miles de viviendas al carecer de estos servicios básicos.
 - Establecer proyectos que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de la cuales carecen los habitantes de muchos de los conjuntos habitacionales de las periferias (agua, servicios de salud, seguridad, drenaje, servicio de transporte), y reestablecer las condiciones que favorezcan la mejora de su calidad de vida (deporte, cultura, entretenimiento) para con ello disminuir el abandono.
 - Supervisar los avances en materia de la reconstrucción de viviendas afectadas por los sismos, garantizando el restablecimiento de sus habitaciones a los afectados.
 - Lograr subsidios económicos a las familias que carecen de la posibilidad de obtener créditos para una vivienda digna y decorosa, basados en el fortalecimiento de la vivienda social.

- Garantizar transparencia en el manejo de los recursos destinados a la obtención de un crédito para vivienda.
- Generar un marco jurídico y de operación para vivienda digna y acorde a las necesidades de la población (migrantes, adultos mayores, grupos vulnerables, etc.).
- Contribuir a que la nueva oferta de vivienda considere los cambios en la demografía a mediano y largo plazos.
- Garantizar calidad y eficiencia en el servicio encargado de la gestión de financiamiento para vivienda.
- Impulsar la calidad y eficiencia en el servicio encargado de la gestión de financiamiento para la vivienda.
- Pugnar porque los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2019) sean suficientes y adecuados para el cumplimiento de los objetivos de los programas del sector.
- Impulsar la producción social de vivienda para atender prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, siendo necesario la evaluación y rediseño de los programas de apoyo ya existentes.
- Reforzar la vinculación con los tres niveles de gobierno, las instituciones y organizaciones sociales, los organismos obrero-patronales y todos aquellos que integran el sector de la vivienda, generando los acuerdos en la materia para garantizar la presencia del poder legislativo en los órganos de administración y asambleas generales de todos los institutos o dependencias que regulan la vivienda en México, a efecto de coadyuvar en los programas y planes de vivienda que se generen.
- Impulsar estrategias para el cuidado del medio ambiente.
- Analizar la factibilidad de la creación de un Banco Nacional de Vivienda.

- Analizar, discutir y deliberar acerca de la pertinencia de las modificaciones y adecuaciones de la legislación que establece, regula y asegura el cumplimiento de los derechos y obligaciones para impulsar el desarrollo de vivienda digna.

- Examinar, discutir y deliberar acerca de las opciones de financiamiento que derivan de la concurrencia entre los sectores público, social y privado, y los subsidios y apoyos que la Federación otorga para acceder a vivienda digna por la población mexicana, a través de las diversas modalidades y vertientes.

Misión

Revisar y adecuar el marco jurídico que rige el sector vivienda en el país en busca de su mejoramiento, tomando en cuenta los sectores involucrados para desarrollar las condiciones que permitan a más familias mexicanas tener acceso a una vivienda digna y accesible.

Visión

La visión plural de la comisión busca mantener una agenda abierta con los grupos parlamentarios representados en esta comisión, teniendo siempre como eje central el beneficio de la población.

Líneas de acción

- Resolver oportunamente los asuntos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación el tema de la vivienda.

- Continuar el análisis y dictamen de las iniciativas, las minutas y los puntos de acuerdo que le sean turnados, así como proponer e impulsar proyectos de iniciativas de ley y dictámenes que coadyuven a reforzar el sector vivienda.

- Crear las subcomisiones en el marco establecido por la ley reglamentaria, siendo prioridad la subcomisión de vivienda social, independientemente de las que se requieran para el cumplimiento de las actividades y metas de la comisión.

- Emitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una opinión fundada sobre aspectos presupuestarios específicos en relación al cumplimiento de los programas correspondientes; pugnando siempre por un Presupuesto suficiente que destine mayores recursos al sector, así mismo, dar orientación y trámite a los proyectos de inversión que en el tema propongan las entidades federativas.
- Llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para conocer y observar el ejercicio de los recursos presupuestales que le son asignados al sector.
- Por su naturaleza, la comisión participa en la función de control que ejerce el Congreso General, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos y, en este sentido, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la administración pública federal, como para conocer en detalle la situación que guarden los ramos respecto de los cuales sean discutidas leyes o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. En este sentido se continuarán las comparecencias y reuniones que sean necesarias con los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo federal.
- Proseguir la interlocución con los tres niveles de gobierno, mediante la realización de reuniones de trabajo con las instituciones y organizaciones sociales.
- Organizar foros, conferencias y reuniones con los organismos y las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados que formen parte del sector vivienda.
- Elaborar y presentar su programa anual de trabajo; así como rendir los dos informes semestrales de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de todos los asuntos que sean turnados y de los trabajos que se realicen en la comisión.
- Sesionar mensualmente, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Mantener actualizado el micrositio de la comisión publicando los trabajos realizados, así como de incluir mayores insumos en el tema.
- Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.
- Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y fundamentados en el artículo 72, fracciones III, VI, IX, XI, XII y XIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Establecer un diálogo con representantes de organizaciones ciudadanas, a la vez que, como funcionarios de los gobiernos y organismos de vivienda en las entidades federativas y municipios, entorno a aquellos asuntos de la agenda acordada en ambos casos, con el propósito de identificar problemas y probables soluciones mediante las políticas públicas y la legislación. Esta acción permitirá, analizar y discutir conjuntamente con los funcionarios de las instituciones responsables, alternativas de solución y los requerimientos de adecuación a la legislación cuando sea necesario.
- Formular solicitud de reuniones con los encargados del manejo de programas de cada una de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de conocer el destino de los recursos.
- Formular solicitud de información a las dependencias y a las entidades de la administración pública federal que manejan programas o actividades relativos al tema.

- Establecer comunicación constante con las comisiones afines al tema, con la intención de colaborar en los trabajos legislativos.

Temas prioritarios para el primer año legislativo

a) Impulsar las acciones necesarias para maximizar el derecho ciudadano a la vivienda, en cumplimiento al mandato constitucional a una vivienda digna y decorosa.

b) Exhortar a las dependencias y organismos federales de vivienda, a que formulen e integren un mayor número de programas que coadyuven al gasto del 100% del presupuesto asignado para el ejercicio 2019.

c) Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a todo aquel ciudadano que así lo requiera.

d) Realizar reuniones de trabajo con los funcionarios de los institutos y organismos de vivienda de los ámbitos de gobierno federal y estatal a fin de conocer de primera mano los avances y retos que enfrenta el sector.

e) Concluir con el rezago legislativo buscando dictaminar los asuntos que han estado pendientes en la comisión.

f) Realizar foros en materia de vivienda a fin de conocer propuestas legislativas viables para mejorar el marco jurídico vigente.

g) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, para ser entregados a la siguiente legislatura.

h) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara turne.

i) La revisión integral de las condiciones generales de contratación emitidas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, principalmente en cuanto a la tasa de interés anual, factores, factores de pago, seguro de desempleo, prorrogas, cobranza social, créditos pagados en exceso, fondo de protección de pagos, y la factibilidad del cambio inmediato de los créditos reflejados en ve-

ces salario mínimo para en lo sucesivo se establezcan en pesos, moneda nacional y el mecanismo de venta de vivienda adjudicada a favor de sociedades inversionistas.

j) Reunión con los desarrolladores de vivienda, a fin de conocer su punto de vista acerca del tema.

Lo anterior es prueba de la acción legislativa que esta Comisión de Vivienda se ha empeñado llevar a cabo en la presente legislatura, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que un mayor número de mexicanos puedan disfrutar de vivienda más digna y decorosa.

Lo anterior es prueba de la acción legislativa que la comisión se ha empeñado en llevar a cabo en la presente legislatura, a fin de cumplir el mandato del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que un mayor número de mexicanos pueda disfrutar de vivienda más digna y decorosa.

Calendario de reuniones

2018						
SEPTIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión de Congreso General	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26				

OCTUBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17 Instalación	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6 1a. Reunión de Junta Directiva	7 1a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25

	1a. Reunión Extraordinaria de Junta Directiva	Reunión Extraordinaria del Pleno de la Comisión			
26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión del Congreso General *	2
3	4 2a. Reunión de Junta Directiva	5 2a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20 **	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

* En términos de lo dispuesto en el artículo décimo quinto transitorio del decreto de fecha 22 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de febrero del mismo año, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, establece que las reformas del artículo 83 entrarán en vigor el 1 de diciembre de 2018, por lo que el periodo presidencial comprendido entre 2018 y 2024 iniciará el 1 de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024.

** Las posibles sesiones que se convoquen posteriores a esta fecha y la clausura, serán definidas en razón de los tiempos en que se acuerde procesar el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2019.

ENERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31 3a. Reunión de Junta Directiva y 3a Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión			

FEBRERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 3a. Reunión de Junta Directiva	6 3a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 4a. Reunión de Junta Directiva	6 4a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9 5a. Reunión de Junta Directiva	10 5a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

La Comisión de Vivienda

Diputados: Carlos Torres Piña (rúbrica), presidente; Samuel Calderón Medina (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), María Chávez Pérez (rúbrica), Gregorio Efraín Espadas Méndez (rúbrica), Lucía Flores Olivo (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez (rúbrica), Fernando Torres Graciano (rúbrica), Norma Adela Guel Saldívar (rúbrica), Miguel Acundo González (rúbrica), Mónica Almeida López (rúbrica), secretarios; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Nohemí Aguilar Hernández (rúbrica), Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica), Sergio Fernando Ascencio Barba (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcantar (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Virginia Merino García, Víctor Adolfo Mojica Wences (rúbrica), Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia, Carlos Pavón Campos (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Juan Francisco Ramírez Salcido (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Claudia Tello Espinosa (rúbrica), Irma María Terán Villalobos (rúbrica), Adolfo Torres Ramírez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Alberto Villa Villegas (rúbrica), Dionicia Vázquez García, Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), David Bautista Rivera, Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Jorge Alcibiades García Lara (rúbrica).

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la

oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR
LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en el Reglamento de la Medalla de
Honor Gilberto Rincón Gallardo,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y

defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II) Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

e) Números teléfono y celular,

f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura son los siguientes:

a) Copia certificada del acta de nacimiento;

b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;

c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y

d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones

públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la primera reunión extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 17 de diciembre, a las 9:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre el proceso de selección de la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Martha Hortencia Garay Cadena
Presidenta

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la primera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 17 de diciembre, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación *Diagnóstico y propuesta plan de acción. Caravana de migrantes de población de origen centroamericano en Tijuana, BC, 2018*, por los doctores María Dolores París Pombo, Ietza Bojórquez Chápela y Alonso Hernández López, investigadores de El Colegio de la Frontera Norte.
4. Clausura.

Atentamente

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 18 de diciembre, a las 9:00 horas, en el salón 3 del edificio I, planta baja.

Atentamente

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la reanudación de la segunda reunión ordinaria, que se llevara a cabo el martes 18 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Atentamente

Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 18 de diciembre, a las 18:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión efectuada el 13 de noviembre.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo dictamen a la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la comisión a los proyectos ingresados para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la comisión a la iniciativa con

proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la comisión a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada Patricia Terrazas Baca.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la comisión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de los coordinadores de las cinco subcomisiones para pre dictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

a) Presentación del proyecto de plan de trabajo de la Subcomisión de las Actividades Relativas al 500 Aniversario del Primer Municipio en México.

12. Asuntos generales.

13. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 19 de diciembre, a las 9:30 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, ubicada en la planta baja del edificio D.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la primera reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
 - a. Solicitud de reunión por parte de la Asociación Agenda LGBT, AC, que busca un espacio para expresar su opinión y necesidades, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, propuesta por la diputada Gabriela Cuevas Barron.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 19 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar (edificio D, planta baja).

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes con punto de acuerdo relativos a:

a) Las niñas y los niños migrantes en el campamento de Tornillo, Texas.

b) La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

c) El Convenio 189 y la recomendación 201 en materia de trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

d) La seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes.

e) La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes para su ratificación.

f) Asistencia y protección consular.

g) Visita de Nicolás Maduro.

h) Renegociación del TLCAN.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la reunión plenaria que se llevará a cabo el miércoles 19 de diciembre, a las 11:00 horas, en el mazarine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 21 de noviembre de 2018.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 19 de diciembre, a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.

4. Lectura y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

5. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

a) Punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chiapas a crear la Procuraduría de la De-

fensa del Adulto Mayor como un órgano descentralizado de la administración pública; diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, sin partido (expediente 601).

b) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a garantizar que las páginas web y los servicios electrónicos institucionales sean accesibles a las personas con discapacidad; integrantes del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 1106).

c) Proposición con punto de acuerdo para coordinar y promover directrices regulatorias enfocadas a facilitar la movilidad universal de los mexicanos; diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES (expediente 1303).

d) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la gobierno federal a instrumentar un programa de inclusión y desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que todos los mexicanos; diputados del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 1307).

e) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred para que, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2018, instrumente e impulse acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación hacia personas que son usuarias de perros de asistencia (expediente 1308).

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Martha Hortencia Garay Cadena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de diciembre, a las 17:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria.
4. Dictámenes a discusión y votación.
5. Opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Beatriz Manrique Guevara
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la segunda reunión ordinaria, por celebrarse el jueves 20 de diciembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proponente: Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

6. Comunicaciones.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

Invitaciones

DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

A la *Exposición artesanal del pueblo mágico de Chiapa de Corzo, Chiapas*, que permanecerá hasta el viernes 14 de diciembre, en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente
Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>